



EMBAJADA DE HONDURAS  
WASHINGTON, DC

**Para publicación inmediata**  
*Comunicado de Prensa*

23 de Julio, 2010

## **EXTENSIÓN AUTOMÁTICA DE LOS DOCUMENTOS DE AUTORIZACIÓN DE EMPLEO A CIUDADANOS HONDUREÑOS BENEFICIADOS CON EL TPS**

**Washington D.C.** La Embajada de Honduras en Estados Unidos de América notifica a los ciudadanos hondureños que se encuentran amparados en el Estatus de Protección Temporal (TPS-2010) que han recibido una extensión automática de su Documento de Autorización de Empleo (EADs) hasta el 5 de Enero de 2011. Los hondureños que necesiten presentar una prueba de la validez de la extensión para realizar sus actividades diarias, deben visitar el sitio de Internet de las Oficinas de Ciudadanía y Servicios de Migración de los Estados Unidos de America (USCIS) y seguir los siguientes pasos:

1. Entrar al sitio de Internet de [www.uscis.gov](http://www.uscis.gov)
2. Seleccionar en Idioma de su preferencia la parte superior derecha
3. Seleccionar la opción **Estatus de Protección Temporal** en la parte inferior del portal en el área de Programas Humanitarios.
4. Seleccionar Honduras ubicado a lado derecho de pantalla
5. Imprimir el documento para utilizarlo con su permiso de trabajo que recientemente expiró y comprobar la extensión.

También puede encontrarlo directamente en el siguiente enlace (link):

<http://www.uscis.gov/portal/site/uscis/menuitem.eb1d4c2a3e5b9ac89243c6a7543f6d1a/?vgnextoid=8b0f3e4d77d73210VgnVCM100000082ca60aRCRD&vgnnextchannel=8b0f3e4d77d73210VgnVCM100000082ca60aRCRD>

Reiteramos que los ciudadanos hondureños que no pudieron reinscribirse en el Estatus de Protección Temporal (TPS-2010) antes del 6 de julio pasado, pueden hacerlo. Para ello deberán enviar su formulario y enviarlo a la oficina de Ciudadanía y Servicios de Migración de los Estados Unidos de América (USCIS) con una carta que explique una causa justa que impidió enviarlo antes de la fecha mencionada.

Si necesita información adicional visite el portal de la Embajada de Honduras en Washington, D.C. [www.hondurasemb.org](http://www.hondurasemb.org)

Para más información referente a noticias de la Embajada de Honduras en Estados Unidos comuníquese con:

**Karol Escalante**  
Segundo Secretario  
Embajada de Honduras  
Tel: 202-966-7702  
Fax: 202-966-9751  
Email: [kescalante@hondurasemb.org](mailto:kescalante@hondurasemb.org)